



Actualización del uso de mascarillas en el alumnado de centros escolares de la Rioja.

Fecha: 20 de abril de 2022

Se mantiene la obligatoriedad en:

- Medios de transporte escolar y en medios de transporte público en general.

Se recomienda un uso responsable en:

- Personas con síntomas respiratorios, si acuden al centro educativo.
- Población vulnerable o en cualquier situación en la que se tenga contacto prolongado a menos de 1.5 metros con personas con factores de vulnerabilidad. Éstos factores y población vienen definidos en la estrategia nacional "[Nueva estrategia de vigilancia y control.](#)"
- Siempre que exista una distancia interpersonal de menos 1.5 metros y no pueda garantizarse la ventilación adecuada del espacio.
- Espacios cerrados en los que las personas permanecen comiendo y/o bebiendo (cafeterías, ...) mientras no estén consumiendo, en los comedores escolares se mantendrá la distancia entre Grupos de convivencia estable y una ventilación adecuada.
- Eventos con gran afluencia de gente en espacios cerrados y/o mal ventilados.
- Según indicaciones del SPRL se recomienda que los trabajadores de centros educativos mantengan el uso de mascarillas.

Estas recomendaciones se irán revisando de forma permanente en función de la situación epidemiológica, la circulación de nuevas variantes del SARS-CoV-2 y los conocimientos sobre la enfermedad.

Unidad Covid de Educación